Asunción, 6 de julio de 2023.-

NOTA DOC-DA N° 738/2023

Referente: *NOTA DNC N° 5178/2023 – CVE N° 75/20 - ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VEMURAFENIB 240 MG, COBIMETINIB 20 MG Y OBINUTUZUMAB 1000 MG - AMPARO-ID 383.668*

Señores
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Se ha tomado conocimiento del contenido de la Nota de referencia, en la cual describen las siguientes observaciones:

Aspectos Observados:

PUNTO 1: *Se observa que las documentaciones remitidas, corresponden al ejercicio 2020; por consiguiente, solicitamos a la convocante justificar como se ha invocado el carácter de urgencia, siendo que se remite documentaciones del proceso 3 años después, y que dicha práctica no sea producto de negligencia.*

RESPUESTA: *Como bien se observa en el portal de contrataciones, los documentos fueron enviados en fecha 05/11/2020, todos ellos en tiempo y forma, el cual fue verificado y teniendo un reparo de fecha 13/11/2020. Se procedió a contestar dicho reparo recién en esta fecha ya que en los años anteriores no se contaba con la Disponibilidad Presupuestaria para hacer frente a la obligación ya adquirida. Es por eso que una vez obtenido el CDP del presente año fiscal se procedió a contestar el reparo al que fue objeto el llamado en cuestión.*

PUNTO 2: *Se ha remitido un Memorándum interno entre partes, respondiendo las observaciones realizadas por la DNCP, sin embargo, no se ha realizado mediante nota de reparo dirigida a esta Institución.*

RESPUESTA: *Se remite adjunto a esta nota la respuesta a las observaciones al que fue objeto el llamado.*

PUNTO 3: *Falta remitir el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente ejercicios*

RESPUESTA: *Se remite vía sistema lo solicitado.*

Econ. Lourdes M. Villasboa O.
Jefa
Departamento de Adjudicaciones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES
DOC - DGAF

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE PROCESOS COMPLEMENTARIOS Y EXCEPCIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES
23 JUN 2023
SIMESE N° 109138/23
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Aurabella B.

MEMORANDO DPCE - DOC N° 510/2023

A: Econ. Lourdes Villasboa, Jefa
Departamento de Adjudicaciones | DA

PROCESO: CVE Nº 75/20 - I.D. N° 383.668

ASUNTO: Respuesta a NOTA DNC Nro. 24009/20

DE: Sr. Miguel León Esteche, Jefe
Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones | DPCE

FECHA: 21/06/2023

Me dirijo a Usted, a fin de dar respuesta a la Nota DNC Nro. 24009/20, en el marco de observaciones a la Contratación por Vía de la Excepción N° 75/20 - **"ADQUISICIÓN MEDICAMENTOS VEMURAFENIB 240 MG, COBIMETINIB 20 MG Y OBINUTUZUMAB 1000 MG - AMPARO" – PROCEDIMIENTO EFECTUADO POR AMPARO JUDICIAL – I.D. N° 383.668.** Los aspectos observados son los siguientes:

- *Punto N° 1:*

1. En el PBC – 8.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio – Página N° 17 se indica:" *...c) Contribuyentes de IRPC: NO APLICA. d) Contribuyentes de IRP: NO APLICA. e) Contribuyentes exclusivamente de IVA General: NO APLICA...*" (sic) al respecto, solicitamos una justificación técnica razonable de la cual se permita colegir por que la convocante no ha considerado pertinente establecer criterios de evaluación relacionados a la capacidad financiera de este tipo de contribuyentes?
Consideración Normativa: Ley N° 20551/03 Art. 4 y 20.-

Respuesta:

Con relación al punto observado, si bien al establecer la No aplicación para dichos índices se ha incurrido en un error, no obstante, manifestamos que ya se han tomado las medidas necesarias y establecido los criterios que corresponden para los sucesivos procesos llevados a cabo para la adquisición del mismo medicamento (Ej: CVE N° 09/22 - I.D. 406.534).

- *Punto N° 2:*

2. Se ha solicitado verificación de las documentaciones remitidas al Departamento de Catálogo de la DNC/DNCP, de cuyo análisis ha resultado cuanto sigue:

- Items N° 1-2: La unidad de medida detallada, es inconsistente con la presentación detallada, el precio unitario establecido y la cantidad adquirida. Detallar en forma correcta pueden tomar como referencia la marca del bien adjudicado.
- Ítem N°3: lo detallado como relación de medida es inconsistente con la presentación detallada, el precio unitario establecido y la cantidad adquirida. Detallar en forma correcta pueden tomar como referencia la marca del bien adjudicado.

Consideración Normativa: Resolución DNCP N° 5695/19 Art. 16". -

Respuesta:

Sobre el punto, se adjunta Cuadro de Precios Adjudicados y se establece el atributo Relación de Medida, en formato Excel.

Se adjunta el Cuadro de Precios Adjudicados de las siguientes firmas:

- **EXXEL TECHNOLOGIES S.A.**

Sin más que agregar, me despido atentamente.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINSITERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

DESCRIPCIÓN: CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 75/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VEMURAFENIB 240 MG, COBIMETINIB 20 MG Y OBINUTUZUMAB 1000 MG, POR AMPAROS JUDICIALES" ID N° 383.668.

MODALIDAD: CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 75/2020.

EMPRESA: EXXEL TECHNOLOGIES S.A.

R.U.C. : 80024779-5.

ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	RELACION DE MEDIDA	FABRICANTE	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	PRECIO TOTAL (IVA I.)
1	51111713-9992	OBINUTUZUMAB	Unidad	VIAL	1	ROCHE DIAGNOSTICS GMBH	GAZYVA	SUIZA/ URUGUAY	6	14.954.000	89.724.000
2	51111999-9999	VEMURAFENIB	Unidad	CAJA	1	DELPHARM MILANO S.R.L.	ZELBORAF	SUIZA/ URUGUAY	4	21.780.000	87.120.000
3	51111998-9999	COBIMETINIB	Unidad	CAJA	1	F. HOFFMANN LA ROCHE LTD.	COTELLIC	SUIZA/ URUGUAY	2	42.900.000	85.800.000
	MONTO TOTAL: GUARANIES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL.										262.644.000

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS